

VISTO:

La sanción por parte del Parlamento Juvenil de la ordenanza de hitos y referencias históricas; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario señalar todos los lugares e hitos históricos del distrito.

Que el Parlamento Juvenil se ha hecho eco de esa necesidad y ha sancionado una Ordenanza que cubre ese vacío.

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA EL PRESENTE:

DECRETO Nº 1/13

ARTÍCULO 1º: Aconsejase al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen el -----
----- tratamiento y la sanción de la Ordenanza de señalización de hitos y referencias históricas que se acompaña al presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen y a quien ----- corresponda, cumplido, archívese.